

RESOLUCIÓN N° 387/19-D.R.H. SAN LUIS, treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 10/10/19 y hasta las 24,00 del 14/10/19.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 20/09/19 a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 17 y 18/09/19 a la Lic. **ANGELA FABIANA CASTILLO**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 19/09/19 a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 1/06/19 y hasta el 25/07/19 al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 17/09/19 a la Dra. **VANINA ELIZABETH RUOCCO**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 18 y 19/09/19 a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 19/09/19 a la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELLO**.

IX) PRORROGAR por razones funcionales VEINTINUEVE (29) días de licencia compensatoria, a la Dra. **MÓNICA BEATRIZ PONCE DE XACUR**, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/20.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 30 de Septiembre de 2019.-